Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 03-19 DEL 28 DE MARZO DE 2019, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) Y LA EMPRESA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 010-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA" ID N° 354.288.

Asunción, 30 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 466 del 12/03/19; el Contrato N° 03-19 del 28/03/19; el Memorando MDABYS 037-2021 del 23/03/21; el Memorando MDPPP 076-2021 del 09/03/21; el Memorando M UOC N° 229-2021 del 23/03/21; el Dictamen DIDI N° 323/2021 del 24/03/21; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 466 del 12 de marzo de 2019, se resolvió: "*Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA" AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ID N° 354.288, a la Empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), con RUC N° 80019394-6, por el monto de Gs. 1.338.999.984 (Guaraníes Un Mil Trescientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro) de los cuales Gs. 558.000.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Ocho Millones) se encuentran previstos para su ejecución en el año 2019, y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del ejercicio fiscal 2020*".

Que, en fecha 28 de marzo de 2019, se suscribió el Contrato N° 03-19, entre la Lic. Berta Noemí Ortellado Madelaire, representante de la Empresa SERPAR S.A. y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en el cual se establecieron las condiciones legales, financieras y de carácter obligatorio para las partes.

Que, por Memorando MDPPP 076-2021 del 9 de marzo de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto del Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro.

Que, por Memorándum MDABYS 037-2021 del 23 de marzo de 2021, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, solicita la ampliación del Contrato de Servicio de Limpieza desde el 06 de abril al 06 de mayo del corriente, adjuntando la copia de la Orden de Servicio con fecha 03 de abril de 2019.

Que, por Memorando M UOC N° 229-2021 del 23 de marzo de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva la siguiente propuesta: "*....con el objeto de hacer referencia a la solicitud según memorándum MDABYS 037...respecto a la Licitación Pública Nacional N° 010/2018 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA" Contrato N° 03-2019...donde solicita la ampliación del contrato por el periodo de 1 (un) mes según siguiente detalle: ... Servicio de Limpieza Edificio Ex-Agro Financiera...Servicio de Limpieza Edificio; Edificio Alfa...Servicio de Limpieza Edificio; Edificio Mariscal López y Brasil - Ex IPVU...Servicio de Limpieza Edificio; Edificio Central...Servicio de Limpieza Edificio; Edificio Local Sembrando...TOTAL 55.791.666...*".

Que, la Dirección General Jurídica y Notarial por Dictamen DIDI N° 323/2021 del 24 de marzo de 2021, se expidió en los siguientes términos: "*...en virtud al artículo 63 de la Ley N° 2051/2003, el artículo 96 del Decreto N° 2992/19 y con base a las consideraciones expuestas, esta dependencia considera que corresponde: 1. DICTAR acto administrativo autorizando la suscripción de un convenio modificatorio que contemple la ampliación importe a pagar por los servicios y el plazo del Contrato N° 003-19 de prestación del servicio tercerizado de limpieza que el MUVH tiene firmado con la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. "SERPAR S.A.", fundado en las consideraciones del presente dictamen y conforme al borrador propuesto por la UOC. 2. ENCOMENDAR a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios la remisión de una nota a la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. "SERPAR S.A.", a fin de solicitar la ampliación de la garantía contractual en virtud a la ampliación del plazo previsto en el Convenio Modificatorio a suscribirse...*".

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 485

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 03-19 DEL 28 DE MARZO DE 2019, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) Y LA EMPRESA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 010-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA" ID N° 354.288.

Asunción, 30 de marzo de 2021.

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **APROBAR** la suscripción del Convenio Modificatorio al Contrato N° 03-2019 del 28 de marzo de 2019, celebrado con la Empresa Servicios Paraguayos S.A. (SERPAR S.A.), en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 010-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA" ID N° 354.288, ampliando la vigencia del plazo contractual y el precio correspondiente al mismo, de conformidad a lo expuesto en el Memorando M UOC N° 229-2021 del 23/03/21 y al Dictamen N° 323/2021 del 24/03/21, y que se detalla a continuación:

"5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS
Se amplía según el siguiente cuadro:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio Ex - Agro Financiera	mes	Evento	1	8.000.000	8.000.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio; Edificio Alfa	mes	Evento	1	4.200.000	4.200.000
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio; Edificio Mariscal López y Brasil - Ex IPVU	mes	Evento	1	6.400.000	6.400.000
4	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio; Edificio Central	mes	Evento	1	35.091.666	35.091.666
5	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio; Edificio Local Sembrando	mes	Evento	1	2.100.000	2.100.000
TOTAL							55.791.666

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia hasta el 6 de mayo de 2021."

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación" con FF 10 – Recursos del Tesoro, conforme al Memorando MDPPP 076-2021.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios la remisión de una Nota a la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), a fin de solicitar la ampliación de la garantía contractual en virtud a la ampliación del plazo previsto en el Convenio Modificatorio a suscribirse, que rige del 6 de abril al 6 de mayo del 2021.

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

oc/cr